



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° **6452**
Chillán Viejo, **29 OCT 2021**
VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
Biomusic Spa	76.171.754-5	8971	20/10/2021

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Funcionario que Recibe Bien
Micrófono Inalámbrico HEADSET CARVERPRO	02	Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Cesfam Dr. Federico Puga B.	Carla Ulloa Solis

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



LORENA MONTTIOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



BIOMUSIC

BIOMUSIC SPA

VTA INSTRUM.MUSICA-EQUIP.AMPLIF.SONIDO INSUM Y REPUES-
Casa Matriz: Club Hípico 4676 , Depto. 609B, Pedro Aguirre Cerda - Santiago

Fono: (56-02) 2839 8941 - 2839 8943 - 2839 8945

Mail: ventas@biomusic.cl

www.biomusic.cl

Depo/Transfer Bco.Santander N° 65609207, Bco.Chile 1740579700

R.U.T.: 76.171.754-5

FACTURA ELECTRONICA

N° 8971

S.I.I. - SANTIAGO



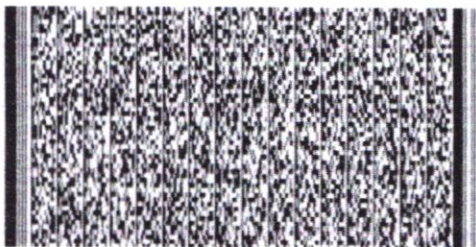
Señor(es): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
R.U.T.: 69.266.500-7
Giro: ESTATAL
Dirección: AV. REINO DE CHILE 1211, VILLA RIO DEL SUR
Comuna: CHILLAN VIEJO
Ciudad: CHILLAN VIEJO

Fecha: Santiago, 20 de octubre de 2021
Teléfono: 42-2201500
Vendedor: DIEGO SOTO CASILLAS
F. de Pago: DEPOSITO O TRANSFERENCIA

Referencia: en ORDEN DE COMPRA : Nro. 3674-1033-CM21 del 19-10-2021
orden de trabajo en OT : Nro. 3989 del 20-10-2021

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dcto.	Valor
0	MICROFONO INALAMBRICO HEADSET CARVERPRO	2	47.940	0	95.880

SON: CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS .--



Timbre Electronico S.I.I

Resolución 04 del 31/08/2012 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento:	\$	0	Neto:	\$	91.086
Descuento	\$	4.794	19% I.V.A.	\$	17.306
Recargo :	\$	0	Total :	\$	108.392

Cancelado por : _____

Observaciones: 3674-1033-CM21
Despachar a Oficina Pullman Cargo Chillan. Marisol Arriagada;
930288368.

Nombre : _____ R.U.T. : _____
Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".